



Montevideo, 28 de setiembre de 2016.-

R.de D.N°316/2016

Acta 946

Reg.: 2016/09/353

VISTO: la propuesta de la Gerencia General referente al ajuste tarifario a ser aplicado a productos postales a partir del 1° de noviembre de 2016

RESULTANDO: que el último ajuste se realizó a partir del 1° de mayo de 2016, debiéndose considerar un nuevo ajuste tarifario al 1° de noviembre 2016 conforme la nueva política comercial;

CONSIDERANDO: I) que resulta pertinente la modificación sugerida para que los canales de comercialización tengan definidos de forma precisa, los servicios y los precios a comercializar a los diferentes segmentos de clientes; II) que se comparte el ajuste propuesto por la Gerencia General.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 5° de la Carta Orgánica de la A.N.C., aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/96;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar la propuesta de modificación tarifaria elevada por Gerencia General a aplicarse a partir del 1° de noviembre de 2016.
- 2) Transcribese a las Gerencias de Área y demás dependencias de Directorio.
- 3) Pase a la Gerencia General para su conocimiento, implementación y demás efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL